



Congreso Nacional del Medio Ambiente
Cumbre del Desarrollo Sostenible

COMUNICACIÓN TÉCNICA

Programas de actuación en las vías pecuarias de Extremadura

Autor: José María Carrasco López

Institución: Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural
E-mail: josemaria.carrasco@adr.juntaex.es



RESUMEN:

El póster se compondrá de un breve texto explicativo de las características de las vías pecuarias de Extremadura en cuanto a longitudes y superficies. Se incluirán gráficas e histogramas detallando los deslindes y amojonamientos realizados en los dos programas operativos: 1994-1999 y 2000-2006. Se expondrán fotos con todo tipo de actuaciones realizadas en las vías pecuarias: albergues ganaderos, centros de interpretación, desbroces, forestaciones, corrales de ganado, etc.



1. LAS VÍAS PECUARIAS EN EL CONTEXTO NACIONAL Y REGIONAL

Las vías pecuarias que discurren por el territorio extremeño son bienes de dominio público de esta Comunidad Autónoma que por su gran tradición ganadera y secular, constituyen un importante patrimonio económico, histórico cultural y social a conservar.

Durante siglos las vías pecuarias han canalizado los desplazamientos cíclicos del ganado entre los pastos de verano de las montañas septentrionales y los invernaderos, los pastos de invierno de las llanuras del sur. Consecuencia de las fuertes diferencias estacionales de la península, la trashumancia tejió en el territorio de la Península Ibérica un extenso sistema de comunicaciones, que todavía hoy subsiste a lo largo de 125.000 kilómetros y más de 400.000 hectáreas, y que se distribuye por 39 provincias y 12 Comunidades Autónomas, suponiendo entorno al 1% del territorio nacional.

Aunque el uso al que se han adscrito tradicionalmente ha sido el tránsito ganadero, no es menos cierto que en el momento actual su utilización para tal objetivo ha decrecido. La trashumancia que aún permanece, se ha modificado en gran parte por el uso del transporte por carretera, de modo que, en la práctica el empleo de la red de caminos pecuarios para los grandes desplazamientos ha disminuido, a la misma vez que se ha incrementado su uso en régimen de trasterminancia para el desplazamiento entre términos de regiones muy próximas o municipios limítrofes.

Asimismo, otros factores han contribuido a acelerar la alteración de las vías pecuarias, por una parte, en las zonas más urbanas los principales impactos, intrusiones por infraestructuras, procesos de urbanización, interrupciones de trazado, deterioro ambiental y paisajístico, etc., son producto de una ocupación excesiva e indiscriminada del territorio. Por otro lado, en el ámbito rural sometido a un progresivo proceso de reducción de las actividades agrarias, los problemas están más relacionados con el intrusismo por cerramientos, apropiaciones y circulación motorizada de vehículos.

Este estado de progresiva degradación en el que se encuentran las vías pecuarias, debe contribuir a la búsqueda de soluciones y a la toma de decisiones que contribuyan a frenar este proceso.

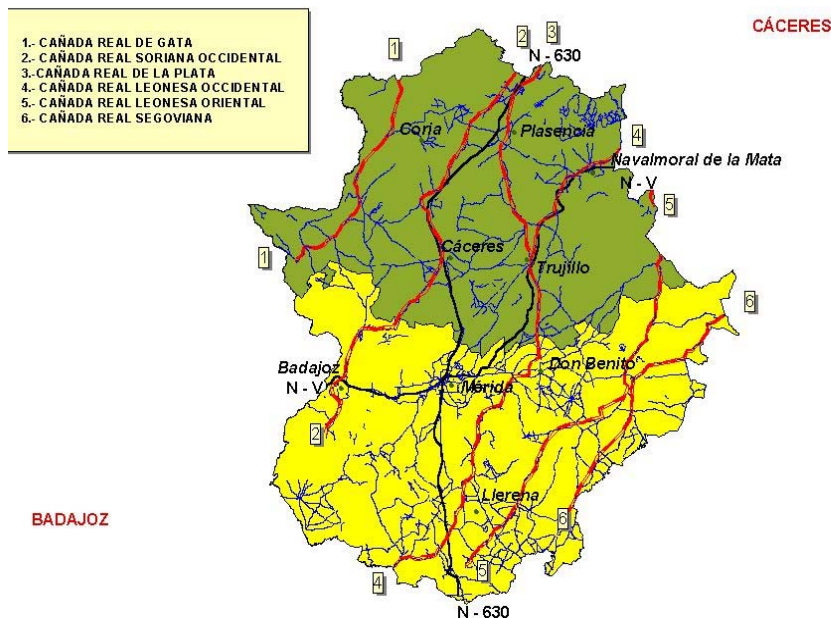
En el caso de Extremadura la situación de los más de 7.200 kilómetros de vías pecuarias con una superficie aproximada de 30.000 hectáreas es francamente mejorable, sobre todo en los aspectos relacionados con las ocupaciones ilegales y el estado físico de las propias vías y sus espacios asociados (Tabla nº 1).

Tabla 1: Tipos y longitudes de vías pecuarias de Extremadura

PROVINCIA	CAÑADAS	CORDELES	VEREDAS	COLADAS	TOTAL
BADAJOS	1.212,44	1.152,34	790,29	1.205,92	4.360,99
CACERES	793,14	807,57	391,30	885,71	2.877,72
EXTREMADURA	2.005,50	1.959,91	1.181,59	2.091,63	7.238,71

Las posibilidades de las vías pecuarias en el ámbito de la Comunidad Autónoma son muy amplias y pueden desempeñar un vínculo dinamizador del mundo rural, ya que discurren por zonas de gran valor natural y paisajístico.

Así mismo, las potencialidades relacionadas con los usos compatibles y complementarios se muestran variadas. Los recorridos para senderistas, cicloturistas o rutas a caballo que pueden utilizar numerosas vías pecuarias interconectadas entre sí. Originando rutas circulares u otras de lineales. Dentro de los usos compatibles podemos incluir las plantaciones lineales o reforestaciones de áreas deterioradas. Las zonas recreativas próximas a los núcleos de población pueden dar una dimensión a las vías pecuarias más acorde con los tiempos actuales, sin olvidar los usos tradicionales, que siguen teniendo importancia como es el caso del Cordel del Valle, uniendo las Comunidades Autónomas de Extremadura y de Castilla y León.



Principales vías pecuarias de Extremadura

2. EL PROGRAMA 1994-1999

Teniendo en cuenta que el medio más adecuado para conservar este importante patrimonio es utilizarlo racionalmente, se plantea revitalizar su uso como soporte para distintos tipos de actividades compatibles y complementarios con el tránsito ganadero, de modo que las vías pecuarias no se conviertan en reliquias del pasado, sino en espacios activos y multifuncionales.

El 24 de marzo de 1995 se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, mediante la cual el Estado ejerce sus competencias normativas en esta materia. En su exposición de motivos se recoge la necesidad de articular un nuevo régimen jurídico que garantice la preservación de este legado histórico de interés capital, único en Europa, y contempla como novedad más significativa, la



definición de usos compatibles y complementarios, siempre en relación con el tránsito ganadero, poniendo las vías pecuarias al servicio de la cultura y esparcimiento ciudadano y al mismo tiempo las convierte en un instrumento más de la política de conservación de la naturaleza.

Ante este contexto, la Comunidad Autónoma de Extremadura decidió poner en práctica un programa concreto de ordenación, conservación y adecuación de las vías pecuarias.

En 1994 la Junta de Extremadura estudió junto con el MAPA (actualmente el MARM) y la Comisión Europea un Programa Operativo de Agricultura y Desarrollo Rural en el período 1994-99, dentro del Marco Comunitario de Apoyo y financiado por el FEOGA – O (Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agraria. Sección Orientación).

El hecho de que dentro del Programa, la Junta de Extremadura propusiera la medida relativa a la recuperación de las vías pecuarias, se debe a tres motivos fundamentales: el primero es la necesidad como ya se ha indicado anteriormente, de recuperar ese patrimonio natural y cultural que en la C.A. de Extremadura tiene una gran potencialidad; un segundo motivo es el carácter público de las vías pecuarias que se está viendo amenazado por las ocupaciones ilegales y por último, la realidad de que Extremadura es una región fundamentalmente agraria y la dependencia de la Política Agraria Común ha hecho surgir un nuevo modelo de desarrollo alternativo o complementario a esa fuerte política, cuyos programas de aplicación en Extremadura se ha llevado a cabo esencialmente mediante las iniciativas LEADER y PRODER, en los que se busca la revitalización de ciertos recursos, entre los que están las vías pecuarias.

Con fecha 1 de octubre de 1996, se publicó el Decreto 143/1996, por el que se establece el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, siendo la primera legislación autonómica sobre la materia. En la actualidad, el **Decreto 49/2000 constituye el Reglamento Extremeño sobre Vías Pecuarias.**

Las actuaciones más relevantes realizadas dentro del programa 1994-1999, se indican a continuación:

Inventario de las vías pecuarias de Extremadura

Es un proyecto cuyo objetivo ha sido realizar un inventario exhaustivo, con descripciones precisas sobre longitud, trazados, anchuras, usos, lugares anexos, estado de situación, etc., recopilando y analizando toda la información relativa a expedientes administrativos (clasificaciones, deslindes, actas de amojonamiento, ocupaciones, etc.), estadísticas, cartografía, y otras publicaciones que se encuentran en todos los Organismos e instituciones relacionados con la materia.

Con la información obtenida sobre plano y sobre fichas, se ha realizado una base de datos para su integración como información alfanumérica en un Sistema de Información Geográfica (SIG), contemplando la serie de vías pecuarias existentes junto con la base cartográfica sobre las hojas del M.T.N. 1/50.000 del S.G.E. en formato digital.

Clasificación de las vías pecuarias de 80 términos municipales de Extremadura

Existían 80 términos municipales, principalmente ubicados en el norte de la provincia de Cáceres, que teniendo conocimiento de que siempre han tenido una red en esos términos de vías pecuarias se encontraban sin clasificar. Por tanto, se hizo completamente necesario proceder a su clasificación, dado que es el acto administrativo previo y fundamental para restituir como bienes de dominio público las vías pecuarias que atraviesan esos territorios.



Creación del Fondo Documental de Vías Pecuarias de Extremadura

El Título III del Reglamento Extremeño sobre Vías Pecuarias, explica la necesidad de realizar y disponer de un archivo histórico de vías pecuarias, recopilando toda la documentación existente en todos los Organismos Públicos y Privados (Archivo Histórico Nacional, Asociación de Ganaderos del Reino, etc) así como, la de los fondos de la Junta de Extremadura, con el fin de divulgar la documentación de las vías pecuarias de la región y facilitar el acceso al mismo, para todas aquellas instituciones, investigadores y personas que lo necesiten.

Este fondo documental se encuentra en el Archivo Central de esta Consejería.

Deslinde, amojonamiento y recuperación de la Cañada Real Soriana Occidental desde Badajoz a Cáceres

Fue un ambicioso proyecto que se llevó a cabo en colaboración con el Ministerio de Medio Ambiente (actualmente MARM). El proyecto consistió en el deslinde, amojonamiento y la señalización de algo más de 100 kilómetros de la Cañada Real Soriana Occidental que discurre entre Badajoz y Cáceres y anexos. En una segunda fase se programaría un plan de conservación y mantenimiento de la Cañada, a través de la recuperación de los albergues existentes, puntos de agua, acondicionamiento de descansaderos, etc., de modo que pueda ser utilizada para futuros proyectos relacionados con el turismo rural, como rutas a caballo, cicloturismo, senderismo, etc.

Convenio entre la Consejería de Agricultura y Comercio y el Ayuntamiento de Malpartida de Cáceres para la ejecución de un Centro de Interpretación de Vías Pecuarias en el lavadero de lanas de Los Barruecos

Consistió en la instalación de una sala de exposición de la historia del lavadero de lanas, edificio del siglo XVIII en el que llegaron a trabajar más de cien personas y a lavarse más de 80.000 arrobas de lana al año. En el edificio dentro del museo Wostel, se conjugan las nuevas tecnologías con elementos de la tradición pastoril y trashumante en un enclave singular como es el paraje de Los Barruecos.

Proyecto de acondicionamiento de diferentes tramos en 28 términos municipales, consistente en acondicionamiento de albergues ganaderos, charcas abandonadas, cercas o corrales, limpieza y desbroce de matorral construcción para manejo de ganado, etc.

La inversión total realizada en este periodo ha sido de 1.941.395 euros.

3. PROGRAMA 2000-2007/8

Terminado el período anterior, y conseguidos gran parte de los objetivos marcados, la Junta de Extremadura dentro del Programa Operativo Integrado 2000-2006/8, realizó los siguientes proyectos cofinanciados por el FEOGA-O.

Deslinde y amojonamiento de la red regional de vías pecuarias

Sin el deslinde y amojonamiento, no se podrá efectuar una adecuada gestión de estos bienes públicos, ni por tanto la recuperación ni conservación de esta red (Figura 1). En la actualidad se llevan realizado el deslinde de 3.600 km y el amojonamiento de 1.100 km. Se iniciaron por las seis grandes cañadas que atraviesan la región y se continuó principalmente, por los cordeles que se interconectaban con las cañadas.

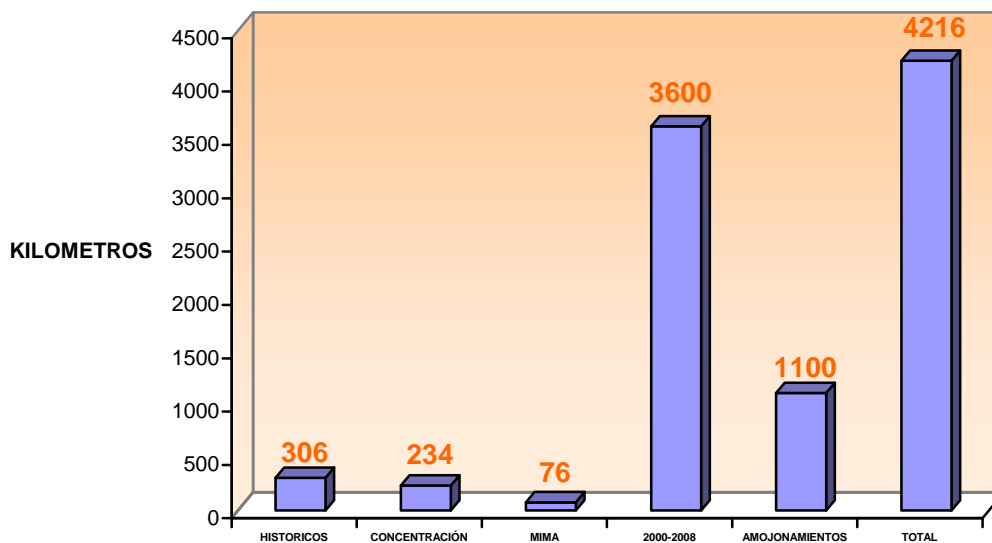


Figura 1: Deslindes y amojonamientos realizados en las vías pecuarias de Extremadura

También los cordeles y veredas que se utilizan para la función principal (transito ganadero) como ocurre en la zona norte de la provincia de Cáceres (trasterminancia). En otros casos se atiende las peticiones de los ayuntamientos o por otros colectivos como son las asociaciones ecologistas (corredores ecológicos y ecoculturales), grupos de acción local (señalización como rutas), Medio Ambiente (discurren por espacios protegidos), etc.

Recuperación de las intrusiones detectadas en los deslindes realizados.

Según un estudio elaborado por la Consejería de Desarrollo Rural, el porcentaje de intrusión en las vías pecuarias deslindadas es aproximadamente del 20%, siendo mucho más elevado en las zonas de concentración parcelaria y en las proximidades a las áreas urbanas, donde este porcentaje puede alcanzar el 70%. Estas intrusiones son debidas fundamentalmente por cultivos, cerramientos y edificaciones. Solamente un 3% se encuentra en situación administrativa de ocupación con autorización.

Con la finalidad de recuperar y ordenar estas intrusiones, se ha elaborado un documento de trabajo sobre la "Ordenación y Regularización de la Intrusiones de las vías pecuarias deslindadas en Extremadura". La normativa vigente de vías pecuarias, deja claro la



recuperación de oficio de las vías pecuarias deslindadas y el procedimiento sancionador relacionado con las distintas intrusiones. Pero en base a esta documento de trabajo, la Administración iniciará el procedimiento adecuado para conseguir la recuperación y ordenación de esta red pecuaria. La finalidad de este documento de trabajo es conseguir la recuperación de las intrusiones de forma progresiva, comunicando a los interesados la tipología de la intrusión y el plazo establecido para su regularización o recuperación.

El procedimiento consiste en notificar al interesado la situación irregular en la que se encuentra por intrusión la vía pecuaria (cerramientos, cultivos, líneas aéreas y tuberías, carteles, cierres y construcciones) para que proceda a restituir el bien demanial pecuario y dejar expedita la vía, o bien, obtener la preceptiva autorización administrativa o adoptar alguna de las soluciones (permuta, modificación de trazado, etc.) en el plazo de un mes a contar desde la recepción de la notificación, salvo en los casos de edificaciones que se dispondrá de mas de un año. En caso contrario, se incoará el correspondiente procedimiento sancionador, de conformidad a lo previsto en la normativa en vigor.

Creación de un Archivo Histórico

Con toda la documentación recopilada y elaborada en los dos períodos, para ponerlo a disposición de las asociaciones e instituciones interesadas. Incluyendo el Archivo de la Asociación de Ganaderos del Reino. Completando de esta manera el Archivo iniciado en el periodo anterior.

Convenios con la Administración Local para la mejora y acondicionamiento de las vías pecuarias

Dentro de la política de cooperación de la Consejería con otras Administraciones Públicas y en concreto con los Ayuntamientos y Mancomunidades, se están llevando a cabo varios Convenios con objeto de mejorar las vías pecuarias que los citados organismos solicitan y suponga la puesta en valor de las mismas.

- Corredor Villuercas (Alía).
- Villar del Rey.
- Puebla de la Reina.
- Mancomunidad Tierra de Barros-Río Matachel.
- Perales del Puerto.
- Aldeacentenera.

Proyecto de recuperación y puesta en valor de las vías transfronterizas entre Cáceres y Valencia de Alcántara (Iniciativa Comunitaria Interreg-III A. Rural Trans)

Consistente en la realización de actuaciones en las vías pecuarias de los siete municipios transfronterizos (Cáceres, Malpartida de Cáceres, Aliseda, Salorino, Herrerueta, Membrío y Valencia de Alcántara) con objeto de mejorar su transitabilidad y favorecer los usos compatibles y complementarios de las vías pecuarias.

Convenio con la Fundación Biodiversidad para la creación de un Centro de Información y Documentación de vías pecuarias en Malpartida de Cáceres

El Objeto de este Convenio (29/12/2006) es la colaboración entre la Fundación Biodiversidad, Consejería y el Ayuntamiento de Malpartida de Cáceres para la creación de un Centro de Información y Documentación de Vías Pecuarias en Malpartida de Cáceres que se constituya en referente científico y divulgativo en Extremadura y en el resto del país.



La elección de esta localidad como lugar de emplazamiento se justifica ya que se encuentra en la confluencia de varias vías pecuarias de entidad (Cordel de Malpartida a Aliseda y Azagala, Vereda de Aldea del Cano y Vereda de Malpartida o del Lavadero de Lanás), que en su día fue el centro principal del “Lavadero de Lanás” y actualmente se encuentra el Centro de Interpretación de vías pecuarias de los Barruecos y en construcción, el Centro de Información y Documentación de vías pecuarias. Las obras se han iniciados a finales de 2007 y se encuentra actualmente en ejecución la rehabilitación de la casa palacio. Posteriormente, se licitará el pliego de contratación de la implementación del centro.

El objetivo es crear un fondo documental donde se aúne toda la información histórica, cartográfica y bibliográfica existente sobre las vías pecuarias de Extremadura y así facilitar su estudio e investigación.

El proyecto consiste en una primera fase de rehabilitación de una antigua casa-palacio y en una segunda fase se realizará la implementación del centro con equipos informáticos, archivos, mobiliario, etc. El presupuesto asciende a 760.000 € cofinanciado a partes iguales entre la Fundación y la Consejería.

Puesta en valor del Corredor de vías pecuarias Badajoz-Cáceres

Como continuación a la primera actuación del Ministerio consistente en deslinde y amojonamiento de las vías pecuarias que discurren entre Badajoz y Cáceres, la Consejería elaboró el proyecto en la que se incluye diferentes actuaciones y cuyo objeto primordial es la transitabilidad y la señalización de las vías pecuarias que discurren entre las dos capitales provinciales de Extremadura.

Este proyecto se financia por el Ministerio dentro del Programa de Caminos Naturales, con un presupuesto de 1 mill. de euros. Las obras se iniciaron a finales del 2007 (Director Facultativo: Fernando Esteban) y se prevé su finalización a mediados de este año; se ejecutan por TRAGSA como medio propio de la Administración General del Estado. Las actuaciones consisten en reforestaciones, desbroces, obras de infraestructuras, refugios, albergues (en Valdesalor y Valverde de Leganés), etc. con la finalidad de fomentar los usos compatibles (comunicaciones rurales, plantaciones lineales, etc.) y complementarios (senderismo, cicloturismo, rutas a caballo, etc) contemplados en la normativa vigente.

Obras de infraestructura y acondicionamiento de vías pecuarias: se han realizado diferentes obras de infraestructura para el acondicionamiento de algunos tramos de interés en vías pecuarias, tales como la construcción de refugios o albergues ganaderos (18) (Tabla nº 2), corrales (16), unidades de manejo (5), charcas y abrevaderos para el ganado (4), desbroce y limpieza de matorral (12) y plantaciones lineales, trabajos de conservación y mantenimiento, etc.



Tabla nº 2: Albergues ganaderos

TÉRMINO MUNICIPAL	VÍA PECUARIA
ALCÁNTARA	CAÑADA REAL DE GATA
ALDEANUEVA DEL CAMINO	CAÑADA REAL DE LA PLATA
CABEZABELLOSA	CORDEL DE MERINAS
CÁCERES (2)	CAÑADA REAL DE PUERTO DEL PICO
VALDESALOR	
TORREORGAZ	
CASAS DEL CASTAÑAR (3)	CORDEL DEL VALLE
CASAS DE MIRAVETE	CAÑADA REAL DEL PUERTO DE MIRAVETE
	CORDEL DE TORRECILLAS DE LA TIESA
DELEITOSA	CAÑADA REAL DE ALISTE ZAMORANA DE LA PLATA
HERVÁS	
	CORDEL DEL VALLE
JERTE	CORDEL DEL VALLE
MALPARTIDA DE PLASENCIA	CAÑADA REAL DE PORTUGAL
NAVALMORAL DE LA MATA (2)	CAÑADA REAL DE MERINAS
SAUCEDILLA	COLADA CORDEL SUPLENTE
TORREJÓN EL RUBIO	CORDEL DEL PUENTE DE LA LAVADERA
TRUJILLO (3) SANTA CATALINA	CORDEL DE CÁCERES
	CAÑADA REAL DE PUERTO DE MIRAVETE
LAS ALBERGUERIAS	
EL DESCANSADERO	CAÑADA REAL DE MERINAS
VALDEOBISPO	CAÑADA REAL DE MERINAS
VILLAR DE PLASENCIA	CAÑADA REAL DE MERINAS
ZARZA DE GRANADILLA	CAÑADA REAL SEGOVIANA
GARBAYUELA (BADAJOZ)	CORDEL DE SANCHA BRAVA
VILLAR DEL REY (BADAJOZ)	

Publicaciones

A finales del 2007, la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural (con la colaboración de la Dirección General de Desarrollo e Infraestructura) ha editado una publicación sobre “*Las Vías Pecuarias de Extremadura*”, con el objetivo de darlas a conocer tanto a los ciudadanos en general (disponible en la página web de la Consejería), como a los diferentes ámbitos de la administración estatal y autonómica, entidades locales, organizaciones agrarias, colegios profesionales, agencias de prensa, oficinas de información turística, etc.

La publicación es un documento eminentemente práctico que recoge la legislación aplicable, competencias administrativas, la relación de clasificaciones, deslindes, y amojonamientos aprobados, mapas de las vías pecuarias de las provincias de Cáceres y Badajoz en los que se refleja los itinerarios, situación legal (clasificación, deslindes, amojonamiento), y características (descripción longitud y anchura). Además, se incluye dos mapas de itinerarios de interés socio-recreativo que discurre por el término municipal de Villar del Rey (Badajoz), y por Cáceres a Malpartida de Cáceres.



Programa informático para la gestión de expedientes sobre ocupaciones temporales de vías pecuarias: mediante este programa y a través de los modelos de escritos normalizados, se tramitan las solicitudes de ocupaciones temporales, denuncias y asuntos generales relacionados

Por último, hay a disposición de los usuarios de internet una **página web** de la Consejería, en la que se incluye gran parte de la información que se dispone en la actualidad sobre las vías pecuarias de Extremadura, en la que se puede consultar la legislación y normativa existente, modelo de solicitud de autorización de ocupación temporal, el inventario de las vías pecuarias con la descripción y características de las mismas por términos municipales, las fechas de las ordenes aprobatorias de las clasificaciones, deslindes y amojonamientos así como, las actuaciones realizadas en infraestructuras ganaderas y otros usos.

La inversión total para el citado período es de 7.212.145 euros.

4. PERSPECTIVAS DE FUTURO DE LAS VÍAS PECUARIAS

Para el periodo 2007-2013 dentro del Programa de Desarrollo Rural de Extremadura (cofinanciado por el FEADER Fondo Europeo Agrícola y de Desarrollo Rural) en la medida 323 “Conservación y mejora del patrimonio rural”, se va a continuar con el Programa de Vías Pecuarias de forma algo similar a lo explicado para los anteriores periodos (deslindes y amojonamientos). Se está trabajando en la elaboración de una **Ley autonómica de Vías Pecuarias** que permita la ordenación y regularización de las intrusiones de las vías pecuarias deslindadas.

Por otra parte, la necesidad de la sociedad actual, demandante de actividades relacionadas con la naturaleza (senderismo, cabalgada, cicloturismo, etc), y en general, de espacios libres, tan limitados en el ámbito urbano, hace de las vías pecuarias la única y principal vía de penetración en éste medio rural, así como de conexión entre zonas urbanas. La puesta en valor ó revalorización de las vías pecuarias, las convierte, aparte de su condición de bienes de dominio público, como un producto turístico. Es el camino a seguir para su reconversión de un uso específicamente ganadero, en espacios de ocio, que permiten el desarrollo de actividades físico-lúdico-deportivas, implantadas en el medio rural.

Asimismo, la demanda de la Sociedad y la propia Administración pondrán en marcha el proceso de ordenación y recuperación de rutas singulares, que potencialmente tengan interés desde el punto de vista económico, social y cultural. Por tanto, se tiene previsto continuar con la valorización de tramos de interés preferente en vías pecuarias, actuaciones que se incluirían en un protocolo general de actuación con el recientemente creado Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino dentro del Programa de Caminos Naturales, como son los siguientes:

1.- Cañada Real de Gata:

Longitud aproximada de 125 Km., con una anchura de 75 metros.

Una de las grandes Cañadas que discurre desde el casco urbano de Valencia de Alcántara, algunos estudiosos sitúan su origen en tierras portuguesas, hasta el término municipal de Gata, limítrofe con la provincia de Salamanca, continuando hasta la provincia de Burgos; es también conocida como la “Cañada Real Burgalesa”.

Esta vía pecuaria es utilizada por ganaderos trashumantes, que invernan en los campos de Alcántara y Brozas. Se encuentra en su totalidad con Orden aprobatoria de deslinde,



en general el grado de intrusión es mínimo, y tiene continuidad de paso para los usos que contempla la legislación de vías pecuarias (ganadero, senderismo y otros usos).

Discurre, entre otros, por los términos municipales de Valencia de Alcántara, Membrío, Salorino, Alcántara, Zarza la Mayor, Moraleja y Gata, por Espacios Naturales Protegidos, de gran valor ambiental de encinas de alcornoques, estribaciones de Sierra de San Pedro, Llanos de Alcántara y Brozas, y Río Tajo Internacional y Riberos. Desde el punto de vista cultural, cabe destacar el Puente Romano de Alcántara y casco antiguo, Dólmene de Valencia de Alcántara. Comarca de Sierra de Gata, con un desarrollo importante en turismo rural, debido a la arquitectura popular, paisajes, gastronomía y clima suave en los meses de verano, con grandes posibilidades para el establecimiento de rutas de senderismo.

2.- Trujillo – Plasencia:

Longitud aproximada de 78 Km, con una anchura desde 37,5 metros a 75 metros, conocida como “Cañada Real de la Plata”, discurre desde el casco urbano de Trujillo hasta el de Plasencia. Estas dos ciudades de la provincia de Cáceres, de gran valor histórico artístico, y con una población de 55.000 habitantes, que demandan espacios, como las vías pecuarias aptas para el desarrollo de actividades relacionadas con el medio ambiente.

Discurre por los términos municipales de Trujillo, Aldea del Obispo, Torrejón el Rubio, Serradilla, Malpartida de Plasencia y Plasencia, muy utilizada por los ganados que pastan en invierno primavera en las dehesas de Trujillo y términos de la comarca. Se encuentra en su totalidad deslindada y amojonada, su grado de intrusión es mínimo, y tiene continuidad en todo el tramo.

Como atractivo principal de la ruta, además de las ciudades monumentales de Plasencia y Trujillo, se encuentra el Parque Nacional de Monfragüe, que lo atraviesa de Norte a Sur, y cruza el río Tajo por el Puente del Cardenal.

El Parque anualmente es visitado por más de 200.000 mil de personas, el turismo rural de la zona se encuentra en expansión; en auge está la creación de pequeñas empresas de turismo rural, que incluyen desde alojamientos en casas rurales, a la organización de rutas senderistas, a caballo, etc...

Las comunicaciones desde las grandes ciudades de España a la zona de Trujillo-Plasencia se hacen a través de la Autovía Madrid-Lisboa, que pasa por Trujillo, o a través de ésta autovía, a la altura de Navalmoral de la Mata, continuando por la Autovía Autonómica hasta Plasencia.

3.- Vereda de la Senda del Rey

Longitud aproximada de 30 Km, discurre por los términos municipales de Castuera, Quintana de la Serena, Campanario y Magacela, provincia de Badajoz. Su anchura es de 20 metros.

En su día la Comarca de la Serena fue uno de los principales destinos de la cabaña ovina trashumante, muy apreciada por la riqueza de sus pastos y excelente calidad de las lanas. Hoy en día es aún importante la cabaña ovina, de gran prestigio gracias a la calidad de sus productos, como es el queso, con denominación de origen “La Serena”, y sus carnes DO. “Corderex”.

Es una vía pecuaria utilizada en desplazamientos de los ganados de fincas de los términos de la zona. Gran parte de su trayecto está incluido en Zona de Especial



Protección de Aves (ZEPA) de la Serena, con zonas de comederos de grullas, y refugios de caza.

En la actualidad está en auge el turismo rural en la comarca, se basa principalmente en la existencia de grandes embalses, en la declaración de la ZEPA, y en la elaboración de productos derivados de la oveja y el olivar. Se están rehabilitando dos antiguas estaciones de ferrocarril como albergues. Este tramo de vía pecuarias se ha propuesto como corredor ecocultural.

4.- Calzada Romana (Extremadura)

La Calzada Romana que discurre de Norte a Sur de Extremadura, en gran parte se encuentra dentro de la delimitación de terrenos de vías pecuarias, en una longitud aproximada de 329 Km, desde su entrada por Baños de Montemayor (Cáceres), hasta su salida por Monesterio (Badajoz), discurre, entre otras localidades, por Plasencia, Cañaveral, Cáceres, Mérida, Almendralejo y Zafra.

La Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura, mediante el Proyecto "Alba Plata", ha llevado a cabo los trabajos de identificación de la misma, y una serie de actuaciones encaminadas a su puesta en valor, para usos de senderistas,....., realizando pequeñas obras de acondicionamiento de caminos, señalizaciones, construcción y rehabilitación de puentes de gran valor patrimonial-cultural, albergues para los caminantes y centros de interpretaciones temáticos.

En colaboración con la Consejería de Cultura, podría incidirse en el acondicionamiento de la ruta para usos senderistas, cicloturista, de tal manera que se de continuidad en la mejora del trazado y áreas de descanso con infraestructuras de apoyo para los usuarios (fuentes, bancos, limpiezas de matorral, repoblación forestal,...).

Esta ruta comunica de norte a sur la Comunidad Autónoma comunicando Espacios Naturales Protegidos, tales como Tierras de Granadilla-Valle del río Ambroz, Sierra de San Pedro-Llanos de Cáceres, Parque Natural de Cornalvo y Campos de Alange. Las comunicaciones a cualquier punto de la vía de la Plata se hacen con facilidad, ya que en el mismo sentido norte-sur, discurre la Autovía de la Plata, y transversalmente a la altura de la ciudad de Mérida, la Autovía Madrid- Lisboa.

Por último, representantes de las secciones de vías pecuarias participan en la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, con la finalidad de emitir el informe sectorial preceptivo en los asuntos de planeamiento y calificación urbanísticas.